



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00056 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jhon Fredy Bedoya Cuadros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y otro
Decisión	Tiene notificado y requiere

Se incorpora y se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes, la notificación remitida a Seguros Generales Suramericana S.A., con apego a estatuido en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, entiéndase notificada a la mencionada sociedad a partir del 12 de mayo de 2021.

Por otro lado, no será tenido en cuenta el citatorio judicial remitido a Felipe Uribe Castillo, por cuanto no se arrimó la constancia de recibido de la comunicación.

Se requiere a la parte interesada para que se sirva allegar el instrumento en mención o, en su defecto, envíe nuevamente la documentación pertinente para surtir el enteramiento al codemandado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e6f684cbb45506b593d39670d7e5f46779b503eccc1761ae152c7416b171408

Documento generado en 03/06/2021 11:02:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>